

Madrid, 25 de octubre de 2024

Castellana Properties SOCIMI, S.A. (**en adelante “Castellana”, la “Sociedad” o la “Compañía”**), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MFT Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, (**en adelante “BME Growth”**) pone en su conocimiento la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En relación con la información publicada ayer en la versión digital del diario Expansión, y como continuación a la información relevante publicada anteriormente por la compañía, se informa que, en el marco del desarrollo de su actividad habitual, el emisor está en negociaciones para la adquisición del centro comercial "Bonaire" situado en Valencia. En este momento, las partes están negociando los términos de la transacción.

Cualquier hito adicional a este respecto se comunicará al mercado de conformidad con la normativa aplicable.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.

D. Alfonso Brunet
Consejero Delegado
Castellana Properties SOCIMI, S.A.